



Manual de Procedimiento frente a crisis y contención emocional en el colegio

Considerando que prácticamente todo el año pasado, los estudiantes se vieron envueltos en una situación compleja que puede influir en su comportamiento y desempeño académico, el colegio ha determinado realizar un manual de procedimiento ante situaciones de desregulación emocional en contexto de pandemia, con la finalidad de contener a los alumnos ante episodios de crisis complejas durante los primeros días de inicio de año escolar.

Considerando también que prácticamente todo el año pasado, los estudiantes se vieron envueltos en una situación compleja que puede influir en su comportamiento y desempeño académico.

Equipo de intervención:

Este año, la Corporación y la Dirección del establecimiento educacional ha potenciado el grupo de Convivencia Escolar con dos Psicólogos, una Educadora Diferencial y una Orientadora, quienes poseen conocimientos en intervención en crisis y de primeros auxilios psicológicos.

Ante la posibilidad de que pueden darse situaciones en las que haya que contener emocionalmente a los estudiantes, se propone lo siguiente:

- En primera instancia, el docente a cargo ha sido instruido por el Equipo de Convivencia Escolar durante las primeras jornadas de ingreso a clases. Es por ello que será el primer contenedor del estudiante. En caso de que la situación se torne compleja para el resto de los estudiantes, el docente les solicitará que abandonen el aula con el propósito de mantener la seguridad de todos.
- En caso de que el alumno presente necesidades de salir del aula para una mejor contención, el docente dará aviso al “Inspector de patio” de su nivel, quien se encargará de brindarle un espacio seguro al estudiante en situación de crisis.
- Si esto no fuese suficiente, el Inspector tomará contacto con el Equipo Convivencia Escolar, quien procederá a la contención verbal, dándole espacio para que el alumno se descargue, aplicando diferentes técnicas de relajación y de apoyo emocional.
- De persistir la crisis por más de 30 minutos, el encargado de convivencia escolar llamará al apoderado para informar la situación.
- Si luego de esto el estudiante no logra estabilizarse, se volverá a llamar al apoderado para que pueda retirarlo de la jornada.
- El encargado de convivencia escolar citará al apoderado a una entrevista para ahondar en lo sucedido, indagando en el contexto de la situación del estudiante.
- Cabe destacar que siempre ante cada una de estas actuaciones se mantendrán todas las medidas de seguridad e higiene que establece el protocolo COVID por seguridad de toda la comunidad estudiantil.